Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

José Falcón, 11 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la observación **Nota DNC N°** 3585 /2023. de la Contratación **Por Vía De La Excepción 01/2023** para la CONSTRUCCION DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS BARRIOS SAN ROQUE, LAS MERCEDES, SANTA ROSA Y NINFA con id 421978.

ASPECTOS OBSERVADOS:

Solicitamos ampliar el Dictamen UOC N°01/2023 de fecha 17 de abril del 2023 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente

RESPUESTAS: se remite la ampliación del dictamen y la resolución

2. Entre los documentos remitidos, no se observa un informe técnico que permita colegir el estado real del sitio de obra, solo se ha remitido fotografías.

RESPUESTAS: se remite el informe técnico

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Rosa Morales
Directora de UOC

3. La justificación de anticipo remitida es insuficiente para el proceso de referencia. Se sugiere ampliar.

RESPUESTAS: se remite la ampliación del anticipo

4. Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (permiso municipal).

RESPUESTAS: se remite la autorización

La convocante cree que no es ningún inconveniente para proseguir con la adjudicación

5. En las Bases concursales; se observa en los requisitos de capacidad financiera, que los mismos no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria. Solicitamos a la convocante exponer una justificación de las razones por la que no se ha, actualizado los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado. En este sentido, en las condiciones en cuanto a la capacidad financiera, se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, son relación a los años solicitados. Solicitamos una justificación técnica de dicha discrepancia.

RESPUESTAS: en cuanto a los balances queremos aclarar si bien es un criterio establecidos por el pliego de bases y condiciones donde dice los tres últimos años que seria 2019,2020 y 2021 y la convocante por un deli involuntario ha solicitado 2018,2019 2020 queremos informar que hemos solicitado a la empresa adjudicada por los años 2019,2020 y 2021 en la cual ha presentado, pero no se pudo evaluar debido a que no se ha solicitado en el pliego la empresa ha remitido los documentos solicitado.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación,

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Rosa Morales
Directora de UOC

bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente

En este punto queremos aclarar que la convocante ha solicitado documentos en el caso que la empresa no haya alcanzado la capacidad financiera asi

SE REMITE LA SITUACION FINAANCIERA DE LA EMPRESA

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ARQ MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Nombre legal del integrante del Consorcio: No corresponde

Fecha: 28/11/2022
Página 1 de 1

Información financiera	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	66.533	353.369	893.854	437.929	0,14
Total del Activo (TA)	2.836.159	2.932.298	3.501.331	3.089.929	
Patrimonio Neto (PN)	2.769.625	2.578.898	2.607.477	2.652.000	
Activo a corto plazo (AC)	2.501.912	2.673.650	3.218.708	2.798.090	7,46
Pasivo a corto plazo (PC)	66.533	165.518	893.854	375.302	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.371.866.591	1.371.866.591	3.003.545	915.578.909	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	186.506	171.569	171.569	176.548	

Obs.: Se debe completar todos las documentaciones, según menciona en cuadro, discriminando por cada año.

** Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:*

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

d) Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

31

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sta. Rosa Morales
Directora de UOC

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ARQ MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Nombre legal del integrante del Consorcio: No corresponde

Fecha: 21/04/2023
Página 1 de 1

Información financiera					
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coefi-ciente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	353.399	893.854	687.920	645.058	0,20
Total del Activo (TA)	2.932.298	3.501.331	3.399.183	3.277.604	
Patrimonio Neto (PN)	2.578.898	2.607.477	2.711.262	2.632.546	
Activo a corto plazo (AC)	2.673.650	3.218.708	3.174.735	3.022.364	5,19
Pasivo a corto plazo (PC)	165.518	893.854	687.920	582.431	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	3.003.545	2.661.494	2.744.796	2.803.278	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	171.569	164.980	150.209	162.253	

Obs: Se debe completar todos las documentaciones, según menciona en cuadro, discriminando por cada año.

** Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:*

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

6. El número de Contrato cargo en el sicp, no coincide con el número del Contrato remitido, se sugiere subsanar. 7. En el SICP se ha indicado como monto del período, un monto superior a lo que corresponde al monto adjudicado. Solicitamos realizar una justificación técnica de dichas discrepancias.

Debido a que ya la convocante ya no puede cambiar en el sistema queremos aclarar este

Sta. Rosa Morales
Directora de UOC

punto que fue un dell involuntario en la carga en el SICP el Monto del Periodo y numero de contrato pedimos una consideración especial en este punto.

Quedando de la siguiente manera:

	620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	189.598.300	189.598.300	Si	Adjudicado	
	Fecha de Contrato		Número de Contrato	Vigencia del Contrato	Tipo de Contrato	C.C.	
	25/04/2023 12:00		3	60 Días	Contrato		

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sta. Rosa Morales
Directora de UOC